

EXP-UNC: 0047708/2013

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO

La nota presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño, Responsable del Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, solicitando la incorporación de profesionales al equipo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de julio se firmó el Acta de Intención entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, con el objetivo de establecer las bases para la cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, la colaboración académica de grado y posgrado, el impulso de proyectos de investigación, el desarrollo de programas y/o servicios de extensión, el intercambio de información, y otras acciones que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones que involucren a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad y el personal dependiente del Ministerio.

Que en la misma oportunidad se firmó el Convenio entre el Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno, con el objetivo de brindar capacitación para el desarrollo de la Encuesta CORDOBA de Victimización y Percepción Social del Terror al Delito, para la formación de encuestadores y del equipo de supervisión, y para el análisis de la información a relevar en la ciudad de Córdoba.

Que en ese marco la Lic. Puente justifica el pedido de incorporación de profesionales al equipo de trabajo del programa a los fines de dar efectivo cumplimiento a los objetivos planteados.

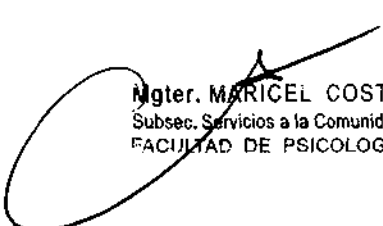
Que a los fines de ampliar el equipo de trabajo que desarrollará las acciones propuestas en el convenio se anexan los correspondientes antecedentes curriculares de los integrantes propuestos.

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Incorporar al Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión a los siguientes profesionales:



Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

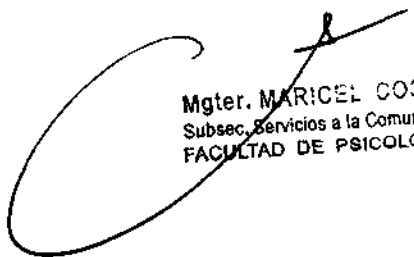


Exp. UNC: 0047708/2013

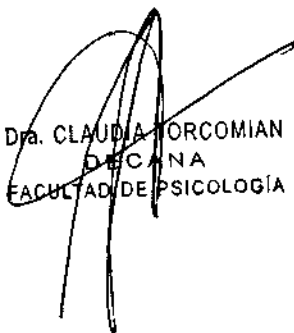
Florencia Canavasio DNI 30.844.221; Leandro Eduardo Calderón DNI 36.840.215; María Gimena Arguello DNI 36.222.232; Daniel Meneses DNI 37.394.114; María Florencia Perrone Lutri DNI 34.525.046; Laura Espinosa DNI 35.524.373; Antonella Carolina Allione DNI 36.431.595; Lucas Lapuente DNI 35.597.451; Gisel Alexis Barnes DNI 34.188.662; Ezequiel Ramiro Galimberti DNI 25.916.664; Analía Arteaga DNI 28.426.378; Nahilin Lara Galmes DNI 36.116.956; Ana Belén Gomez Lucuix DNI 36.116.956; Laura Depaoli DNI 28.401.873; Lucrecia Mignola DNI 34.801.690; María Elisa Mrad DNI 32.240.120; Araceli Mañanes DNI 31.209.976; Carla Verónica Tabella DNI 25.286.740; Romina del Luján Clarini DNI 31.101.590.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 270


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA